

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 149

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de abril de 2014

En la décima sesión efectuada hoy, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conoció en primera lectura, una iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria para el Ejercicio de la Abogacía.

Se dio primera lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de los Derechos Humanos, del Decreto por el que se adicionan cinco párrafos al Artículo 7º de la Constitución Política del Estado, en materia de desaparición de personas, planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez, acompañado de las familias que integran el colectivo “Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Coahuila (Fuundec)”.

Las y los Diputados aprobaron dictámenes de la Comisión de Finanzas, en la forma siguiente:

1.-Validación de un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón para enajenar una fracción de terreno sin uso, ubicada en la colonia “Las Carolinas” de Torreón, a favor de un particular, con objeto de que amplíe su vivienda.

2.-Validación de un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón para enajenar un bien inmueble identificado como fracción del lote 3 de la manzana 7, sector IX, del Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de Torreón, a favor de un particular, con objeto de ser destinado a la construcción de una vivienda.

3.- Autorización al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno de área vial sin uso, ubicada en el “Fraccionamiento Eduardo Guerra” de Torreón, con el fin de enajenarla a favor de un particular, con objeto de ampliar su casa.

4.-Validación de un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón para enajenar una fracción de terreno de área vial en desuso, ubicada entre la manzana 7 del Ejido la Rosita y la manzana 16 del Fraccionamiento Mayrán, de Torreón, a favor de un particular, con objeto de construir una casa.

Por otra parte, se aprobaron los Puntos de Acuerdo siguientes:

1.-Para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, que a través de su Delegación en Coahuila, informe al Congreso sobre los protocolos que deben seguir las empresas extractoras de carbón, a fin de comunicar a las autoridades y a

los familiares, de todo suceso que pueda significar una tragedia y, en su caso, manifiesten si hay un medio de verificación del mismo.

2.- Para exhortar a los Alcaldes de los 38 municipios del Estado, a que con su personal formen unidades especializadas en trámites de acceso a subsidios y recursos federales, que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal promueve anualmente.

3.-Para solicitar a la Secretaría de la Juventud, así como a los 38 Ayuntamientos del Estado, a que establezcan y promuevan políticas públicas con perspectiva generacional y enfoque transversal, con el fin de otorgar a los jóvenes coahuilenses más oportunidades para su mejor desarrollo

4.-Para solicitar a la Delegación en el Estado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, que implementen una campaña de información, en la que se detalle la forma en que se deberá llevar a cabo el reparto de utilidades a que tienen derecho los trabajadores.

5.-Para exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad a imponer el nombre de Octavio Paz, a algunas de las vialidades, plazas o jardines públicos de sus municipios, en homenaje a éste excelso poeta y escritor, Premio Nobel de Literatura 1990, con motivo del centenario de su natalicio.